





## Resúmenes analíticos

### **Los Pasajeros a Indias** **José Antonio Sainz Varela**

En este artículo se ve la evolución del flujo migratorio de España a América desde los primeros años del descubrimiento hasta su independencia. Con el inicio de la emigración desde Castilla hacia sus territorios americanos fue necesaria la creación de instituciones para el control de ésta, las tres que más responsabilidades mantuvieron entre los siglos XVII y XIX fueron la Casa de la Contratación, el Consejo de Indias y los Juzgados de Arribadas. Aunque en un principio no se establecieron limitaciones a la emigración a nuevos territorios, a partir de 1518 comenzaron a establecerse filtros, entre los pasajeros “prohibidos” se encontraban los no cristianos, los extranjeros, los delincuentes u ociosos y las mujeres salvo que fueran acompañadas de su marido o tutor. A pesar de que no constan en ningún registro oficial, ya que la mayor parte de los emigrantes eran ilegales, sabemos mediante otros medios que el total era de aproximadamente medio millón de españoles que emigraron a América durante la Edad Moderna. La mayor parte de los emigrantes procedía de Andalucía aunque también eran numerosos los catalanes, los vascos y los gallegos; Había varios grupos entre los inmigrantes, “los llamados” por un familiar o socio comercial ya establecido en Indias, “los provistos” de un nombramiento civil o militar o como dignidad eclesiástica, los mercaderes, los criados y los miembros del clero. Para emigrar legalmente era imprescindible estar en posesión de las licencias de pase y de embarque. La mayor parte de las fuentes documentales para el

estudio de la emigración de españoles a América se encuentran en el Archivo General de Indias en Sevilla, este archivo fue creado para tratar de desmentir las acusaciones de tiranía que pesaban sobre el dominio español de indias.

*CASA DE CONTRATACIÓN, CONSEJO DE INDIAS, JUZGADOS DE ARRIBADAS, EMIGRACIÓN, DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA, AMÉRICA, COLONIZACIÓN, CASTILLA, ARCHIVO GENERAL DE INDIAS.*

## **Fuentes documentales para el estudio de los movimientos migratorios en el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares (Madrid)**

**Beatriz Contreras Gómez, Javier Díez Llamazares y María Teresa Piris Peña**

Los movimientos migratorios representan y han representado uno de los fenómenos más característicos de los dos últimos siglos. En este sentido, las fuentes documentales depositadas en el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares (Madrid), como archivo depositario de la historia contemporánea española, se constituyen en un punto de partida fundamental para el estudio y análisis de este fenómeno humano. Los fondos documentales para el estudio de los diferentes tipos de migraciones –ya sean externas o internas, ya tengan motivos políticos o económicos– son muy variadas y diversas: incluyen desde documentos producidos por los diferentes organismos ministeriales hasta fondos fotográficos de gran interés.

*MIGRACIÓN, EMIGRACIÓN, INMIGRACIÓN, MOVIMIENTOS MIGRATORIOS, EXILIO.*

## **Productores de documentos en el contexto del exilio español en México**

**Yolia Tortolero Cervantes**

Este artículo está dedicado al patrimonio documental durante el exilio español en México, analizando algunas de sus entidades productoras de documentación, cuyo principal acervo nacional dedicado a resguardar, preservar y divulgar la cultura y memoria de este período es el Ateneo Español. El archivo fotográfico de los Hermanos Mayo, el archivo de José Gaos, el archivo histórico del Comité Técnico de Ayuda a los Republicanos Españoles y el fondo Refugiados Españoles, han sido objeto de programas y proyectos archivísticos. Algunas de estas instituciones intercambiaron reproducciones de sus fuentes documentales con el Archivo de la Guerra Civil Española de la ciudad de Salamanca. Se hace especial hincapié en lo recomendable que resulta documentar las descripciones archivísticas con base en elementos normalizados para el intercambio de fuentes archivísticas.

*MÉXICO; EXILIO ESPAÑOL; ATENEO ESPAÑOL; PATRIMONIO DOCUMENTAL; FONDO; DESCRIPCIÓN ARCHIVÍSTICA.*

## **Fuentes para el estudio de la emigración española: El Centro de Documentación de la Emigración Española (CDEE) de la Fundación 1º de Mayo**

Susana Alba Monteserín y Ana Fernández Asperilla

En este artículo se realiza un breve recorrido por la historia migratoria española, desde el siglo XIX hasta la actualidad. Se resalta el carácter del país como un escenario, en el que se suceden movimientos de salida como de entrada de emigrantes, de naturaleza política o económica. Se repasan las fuentes documentales del Centro de Documentación de la Emigración Española, que son en la actualidad susceptibles de consulta pública. Es decir, los fondos que cuentan con el correspondiente inventario o catálogo. Se trata de fuentes que permiten la investigación sobre los movimientos migratorios de carácter económico.

*MIGRACIONES, MOVIMIENTOS MIGRATORIOS, ARCHIVOS, ESPAÑA.*

## **El archivo de la Oficina de Asilo y Refugio: los refugiados en España**

M<sup>a</sup> Teresa Muñoz Benavente

En el presente artículo se hace un recorrido por la historia de los refugiados hasta la actualidad, centrándose sobretodo en nuestro país y su legislación respecto a este tema. El archivo de la oficina de asilo y refugio recoge la documentación referente a las personas que reciben asilo en España.

*ASILO, REFUGIADOS, ACNUR, OFICINA DE ASILO Y REFUGIO, ARCHIVO.*

## **Los papeles para los papeles: importancia de la acreditación documental en la situación de las personas extranjeras en España**

María Vallés Ferrero

En el siguiente artículo se analizan las distintas acepciones que tienen “los papeles”; sus utilidades, su vinculación a los archivos, los procedimientos para obtenerlos y las consecuencias para las personas extranjeras en España a partir de la legislación que regula su situación jurídica. Para los extranjeros, los papeles son sinónimo de derechos. Tenerlos o no puede cambiar su situación legal. Para estas personas, los archivos españoles pueden acreditar su genealogía y conseguir así determinados derechos. Y los archivos extranjeros también tienen una función para ellos en España: acreditar sus antecedentes penales si los hubiera, lo cual implica también la posesión o no de ciertos derechos.

*PAPELES; EXTRANJEROS; DERECHOS; DOCUMENTOS; ARCHIVOS; ESPAÑA*

## **Fuentes para el estudio de la emigración asturiana a América en los archivos municipales (1850-1930)**

**Javier Sampedro García**

Los últimos años del siglo XIX y principios del XX suponen para Asturias, y para el resto del país, un periodo marcado por un potente movimiento migratorio hacia América que recientemente ha experimentado un creciente interés entre los investigadores. En torno a ello se hace un repaso de las fuentes documentales conservadas en los archivos municipales asturianos que recogen información sobre dicho fenómeno.

*EMIGRACIÓN A AMÉRICA, FUENTES DOCUMENTALES, ASTURIAS, ARCHIVOS MUNICIPALES.*

## **La evaluación de los programas informáticos de gestión archivística**

**Raquel Gómez Díaz**

La elección del software adecuado para cada centro es una tarea compleja en la que hay que manejar un amplio conjunto de variables. Además de los parámetros comunes a cualquier programa informático, independientemente de la tarea a que se vaya a destinar, tendremos que considerar los objetivos concretos de la informatización de la gestión archivística. Lo que se propone en el artículo es ver cómo podemos recoger todas las informaciones que son necesarias para la elección de un software destinado a la gestión de documentos orgánicos, así como de los centros encargados de hacer dicha gestión. Con el fin de sistematizar la recogida de datos que facilite el posterior análisis, proponemos una tabla que nos ayudará en la elección de la aplicación informática más apropiada.

*GESTIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTOS; GED; INFORMATIZACIÓN DE ARCHIVOS; SOFTWARE DE ARCHIVOS.*

## **La protección del patrimonio documental en el Derecho Administrativo Sancionador: principios generales**

**Luis Hernández Olivera. Luis Hernández Olivera**

El Ordenamiento jurídico no se agota en las normas o reglas jurídicas sino que comprende también a los principios generales del Derecho. Son estos mismos principios los que también deben regular la actividad sancionadora de la Administración, en general, y en la protección de la legalidad en materia de archivos y patrimonio documental, en particular. Se analizan los principios de legalidad (la necesidad de pre-determinación normativa de las conductas infractoras y de las sanciones), tipicidad (la imposibilidad de castigar hechos u acciones cuya sanción no esté establecida en la correspondiente norma de rango legal), non bis in idem (imposibilidad de sancionar los hechos que hayan sido sancionados penal o administrativamente); la cul-

pabilidad (exigencias jurisprudenciales de dolo o culpa en sentido estricto), proporcionalidad (adecuación entre las infracciones cometidas y las sanciones impuestas ) y el de retroacción de las normas más favorables (las medidas sancionadoras pueden producir efecto retroactivo cuando sean favorables para el infractor).

*PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL, DERECHO ADMINISTRATIVO, SANCIONES*

## **Propuestas de organización para archivos eclesiásticos (1): El Cuadro de clasificación de fondos parroquiales de la Diócesis de Ciudad Rodrigo**

**Pedro Gómez González**

El desarrollo de un proyecto para el fomento de los archivos de la Diócesis de Ciudad Rodrigo, ha propiciado el estudio y desarrollo de propuestas de clasificación de varios tipos de fondos. Mediante una serie de artículos que ahora comienzan, se tratará de ofrecer unas propuestas de cuadro de clasificación de archivos de instituciones eclesiásticas. Actualmente nos ocupa el tratamiento de la documentación parroquial de esta demarcación diocesana.

*ARCHIVOS ECLESIASTICOS, ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS, PARROQUIAS, CIUDAD RODRIGO*

## **Los demasiados papeles: reflexiones de un investigador**

**Francisco José Sanchis Moreno**

Cuando queremos documentarnos sobre un hecho o persona en profundidad nos dirigimos a un archivo convirtiéndonos en investigadores, cuya acreditación nos la da el carnet que nos proporcionará el responsable del centro. La mayoría de las personas sienten cierto respeto a la hora de dirigirse a un archivo por el significado de poder que ha tenido la documentación a lo largo de los siglos y el derecho de acceso a solo unos pocos. La labor del investigador se complica cuando no da con la documentación que busca o cuando hay demasiada y se hace difícil desmenuzar esta; incluso a veces hay que cambiar el tema inicial de la investigación por las complicaciones que van apareciendo. La persona que se dirige a buscar documentos en un archivo debe saber que no toda la información es fiable. La tecnología también ha cambiado las costumbres de los investigadores, y ahora en lugar de hacer anotaciones en un cuaderno se hacen en un ordenador portátil, dejando así de lado rasgos característicos de un trabajo de investigación como las tachaduras y anotaciones al margen, las cuales hacían grandes revelaciones. También nos encontramos en nuestra investigación con documentos en soporte digital, distintos del papel tradicional. Y cuando el investigador llega al final de su investigación se plantea un nuevo camino a seguir para posteriores estudios.

*ARCHIVO; INVESTIGADOR; INVESTIGACIÓN; DOCUMENTACIÓN; HISTORIA; INFORMACIÓN; TESTIMONIOS*